



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 3412 /
EDUCACION

VALLENAR, 03 JUL. 2014

VISTOS

Nº
Fecha:

Memo N° 20 con fecha 20 de mayo del 2014 y Mail con fecha 01 de julio del 2014, enviado desde Encargada CAIEM a Jefe Finanzas DAEM ValLENar.
2.- Disponibilidad presupuestaria Fondos Residencia Familiar 2014.
3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
4.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de julio del 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
5.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a generar cheque a nombre de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, RUT.: 60.908.000-0, por un monto total de \$114.000.- (ciento catorce mil pesos), por el concepto de devolución de fondos meses marzo y abril 2014, según indica el Memo N° 20 con fecha 20 de mayo del 2014 y Mail con fecha 01 de julio del 2014, enviado desde Encargada CAIEM a Jefe Finanzas DAEM ValLENar.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento de reintegro al no hacer efectivo a la tutora Sra. Gissel Aguirre Rivera, RUT.: 16.450.774-2, por el motivo que el alumno ya no pertenece al Programa de Residencia Familiar Estudiantil 2014.
- 3.- Impútese el monto total del reintegro desde la cuenta contable IMV Fondos Residencia Familiar 111-03-10 disponible, según el monto anteriormente expuesto.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR**



**OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)**

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
 - Jefe DAEM I.M.V.
 - Finanzas DAEM I.M.V.
 - Tesorería DAEM I.M.V.
- NFR/OTV/CBL/gar.